



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Buenos Aires, 10 de marzo de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 175/2022

VISTO:

El TEA N° A-01-00002506-9/2022, la Resolución CM N° 1046/2011,
y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia el Dr. Pablo Casas, en su carácter de Juez titular a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 10 solicita pase y promoción interina de la agente Clara Celeste Alarcón, al cargo de Escribiente en el Juzgado a su cargo .

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante Dictamen FH N° 61/2022-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta la constituye la vacante generada en el cargo de Escribiente en el precitado Juzgado, en virtud de la renuncia de la agente Micaela Soledad Santa María, a partir del día 01 de febrero de 2022.

Que para cubrir el mencionado cargo vacante, se solicita el pase y promoción interino de la agente Clara Celeste Alarcón, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Lucia Fabrizzi, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Noelia Victoria Mitelli, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Luis Santiago Genovesi, y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente Tatiana Muñiz en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 663/2021.

Que la Dra. Lorena Tula del Moral en su carácter de titular Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 13 y actual superior jerárquica de la agente Jiménez Peña, presta su conformidad a la presente propuesta.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer el pase y promoción de la agente Clara Celeste Alarcón, legajo N° 8152, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 10, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Gonzalo Enrique Franchi Rodríguez, y/o mientras se extienda la designación interina de la agente Carolina Soledad Silva, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Alejandro Josemaría Zen en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10 y 13, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia–, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 175/2022